

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Viernes 6 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 15323

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11374 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valera Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 24/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, con C.I.F. G-96360821, y domicilio en Valencia, calle General Barroso, núm. 26, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Héctor Mora Aguilar, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Alcalde Reig, núm. 6, 1.°, 6.ª, y dirección electrónica hectormora@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120018890-1